



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 123, fecha: miércoles, 30 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2020

2026

Una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 21 de junio de 2021, en la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2020 -formada por la de la Entidad- para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- Oficina de presentación: Secretaria-Intervención, en horario de oficina.

Villanueva de la Torre, a 28 de junio de 2021. La Alcaldesa, Sonsoles Rico Ordóñez